

**ACTA N° 261 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL
CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL,
CELEBRADA EL 10 DE FEBRERO DE 2011
"AÑO POR LA TRANSPARENCIA y EL FORTALECIMIENTO
INSTITUCIONAL"**

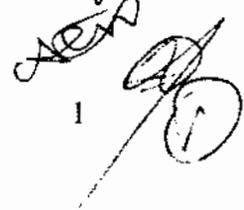
En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las Diez y Treinta horas de la mañana (10:30 a.m.) del **JUEVES 10 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL ONCE (2011)**, previa convocatoria hecha al efecto, se reunió en Sesión Ordinaria el Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) en el Salón de Reuniones del CNSS, ubicado en la 7ma. Planta de la Torre de la Seguridad Social de esta ciudad capital, con la asistencia de los siguientes miembros: **DR. MAX PUIG**, Ministro de Trabajo y Presidente del CNSS; el **LIC. JULIO SANZ**, Vice Ministro de Trabajo; **DR. NELSON RODRIGUEZ**, Vice Ministro de Salud; **DR. SABINO BAEZ**, Directo del IDSS; **LIC. MARITZA ORTIZ** y **LIC. ANATALIO AQUINO** Titular y Suplente Representantes del INAVI; **DRA. ALTAGRACIA LIBE**, Suplente Representantes del Colegio Médico Dominicano (CMD); **LIC. YRENE ALCANTARA MORENO**, Titular Representante de los Profesionales y Técnicos de la salud; **LIC. JAIME AYBAR**, **LIC. MARIA TERESA FERNANDEZ** y **DRA. CIRCE ALMANZAR**, Titulares Representantes del Sector Empleador; **LIC. JESUS ALMANZAR**, **LIC. ANGELINA BIVIANA RIVEIRO DISLA** e **ING. PAULO HERRERA MALUF**, Suplentes Representantes del Sector Empleador; **LIC. AGUSTIN ANTONIO VARGAS SAILLANT** y **LIC. ROBERTO PULA**, Titulares Representantes del Sector Laboral; **LIC. RUTH ESTHER DIAZ MEDRANO** y **SRA. DELCI SOSA**, Suplentes Representantes del Sector Laboral; **LIC. CELESTE BEATRIZ ZORRILLA** y **ARQ. JOSE ERNESTO SIMO FUERTES**, Titular y Suplente Representantes de los Profesionales y Técnicos; **LIC. MAGINO CORPORAN**, Titular Representante de los Discapacitados, Indigentes y desempleados; y el **LIC. RAFAEL PEREZ MODESTO**, Gerente General del CNSS y Secretario del CNSS.

Fueron comprobadas las ausencias de las siguientes personas: **DR. FULGENCIO SEVERINO**, **SR. ESPERIDON VILLA PAREDES** y **LIC. JACQUELINE HERNANDEZ**.

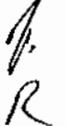
El **Presidente del CNSS, DR. MAX PUIG**, dio apertura a la Sesión y lectura a la agenda elaborada para el día de hoy.

AGENDA

1. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión No. 259. **(Resolutivo)**
2. Juramentación nuevo miembro Suplente Representante del Sector Empleador. Comunicación d/f 19/01/11. **(Informativo)**
3. Designación de nuevo miembro Suplente Representante de los Discapacitados, Indigentes y Desempleados. **(Resolutivo)**



4. Presentación Informe Financiero de TSS, correspondiente al trimestre Octubre-Diciembre 2010, así como el Informe Anual. Comunicación de TSS No. 000026 d/f 14/01/11. **(Informativo)**
5. Presentación Informe de Auditoría a las Comisiones Médicas del CNSS. Comunicación No. CG-1241-11, d/f 25/01/11. **(Informativo)**
6. Presentación Plan Anual de Auditoría Año 2011. **(Informativo)**
7. Plan Estratégico CNSS 2010-2013. **(Resolutivo)**
8. Revisión anual ordinaria de la cápita SFS. Comunicación de ADARS d/f 12/10/10. **(Resolutivo)**
9. Propuesta de resolución para solucionar los problemas de duplicidad en registros de menores de edad en SDSS. Comunicación No. 010636 de la SISALRIL d/f 11/11/10. **(Resolutivo)**
10. Acciones del Plan Nacional de Contingencia ante el Cólera. Comunicación del Ministerio de Salud Pública d/f 28/10/10. **(Resolutivo)**
11. Licitación para la adquisición de los ascensores de la Torre de la Seguridad Social. **(Informativo)**
12. Demanda Civil contra la TSS y el Tesorero de la Seguridad Social interpuesta por la Confederación Nacional de Trabajadores Dominicanos (CNTD). **(Resolutivo)**
13. Propuesta de aumento por concepto de dieta a los Miembros del CNSS. Comunicación del Sector Laboral d/f 21/12/10. **(Resolutivo)**
14. Solicitud de criterio formal sobre la cobertura de FONAMAT. Comunicación de la DIDA d/f 24/11/10. **(Resolutivo)**
15. Evaluación de la rentabilidad de los fondos de pensiones y su impacto en futuras pensiones. Comunicación del CMD d/f 13/01/11. **(Resolutivo)**
16. Estudio actuarial del Seguro de Vida y Sobrevivencia para determinar si el 1% aportado resulta superior a las necesidades para financiar estas prestaciones. Comunicación del CMD d/f 13/01/11. **(Resolutivo)**
17. Aumento de la Cápita por Evaluación y Calificación de Expedientes en la CMNyR. **(Resolutivo)**
18. Turno Libre.



El **Presidente del CNSS, Dr. Max Puig**, dio inicio a la Sesión Ordinaria 261 y preguntó si existía alguna observación a la agenda.

El **Consejero Agustín Vargas Saillant** observó un punto de la agenda que para su sector es sumamente importante, el cual estaba agendado y no aparecía que es el tema de la la indexación de las pensiones que sometió la SIPEN, por lo que solicitó que se agende para la próxima reunión.

El **Presidente del CNSS, Dr. Max Puig**, informó que ese tema se conoció y pasó a la Comisión de Pensiones.

El **Consejero Agustín Vargas Saillant** hizo un llamado a esas comisiones que no están cumpliendo su rol, y con temas tan interesantes que afectan a los trabajadores y trabajadoras, para que se aboquen a conocer los temas con la presteza debida.

El **Presidente del CNSS, Dr. Max Puig**, acogió la preocupación del Consejero Vargas Saillant y solicitó que cuando haya casos de comisiones que no estén cumpliendo sus funciones sean señaladas, porque se ha hablado de un paquete de comisiones, entonces una que está cumpliendo estaría incluida en ese paquete y no quiere que quede afectada como incumplidora.

El **Consejero Agustín Vargas Saillant**, solicitó información acerca de los preparativos para la celebración del 1er. Foro de la Seguridad Social.

El **Presidente del CNSS, Dr. Max Puig**, informó que se han celebrado seis o siete pre-foros, uno con cada uno de los sectores, el sector empleador, trabajador, gobierno, sociedad civil, juventud, y en esos pre-foros se ofrecieron todas estas informaciones, de todas maneras quizás en el turno libre se pueda ofrecer cualquier información adicional que haga falta, pero estos pre-foros fueron justamente para conocer acerca de las características, modalidades y metodología de los foros.

La **Consejera Circe Almánzar** solicitó la posposición del punto 7 de la agenda, relativo a la Planificación Estratégica, porque se había acordado que ese punto debería tratarse después del foro. El otro punto que señaló debe posponerse por falta de documentación es el aumento de la cápita por evaluación y calificación de expediente de las Comisiones Médicas Nacionales y Regionales, ya que nunca se mandó la documentación y por lo tanto solicita la posposición del tema.

Y en atención a la solicitud del Sector Laboral representado por el Consejero Vargas Saillant, consideró que él tiene razón, de que debió tener esa información como Consejero porque una cosa es que los pre-foros se reúnan con sectores y otra cosa es que como Consejeros no se tiene información sobre el Foro y se supone que esto debió haber pasado y ser conocido en el Consejo, sobre todo para ver cuál va a ser la posición asumida como Consejeros, no en calidad de representantes, pues los Miembros tienen dos sombreros en muchos casos, pero este

[Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signature and initials at the bottom right]

[Horizontal row of handwritten signatures and initials at the bottom]

sombrero hay que asumirlo, entonces estuvo de acuerdo y apoyó la moción de que en algún momento, aunque sea en el punto libre, se presente la información y si se pudiera acortar la agenda, el Sector Empleador también solicitará otro punto libre.

El **Consejero Magino Corporán** se suscribió a la solicitud de información sobre el foro porque sería muy saludable, ya que así los Consejeros podrán involucrarse y hacer aportes importantes; y con relación al punto 4 propuso que la presentación del informe financiero sea pospuesto en virtud de que se deben conocer estas informaciones con sus asesores y organizaciones, y tener tiempo de recibir y conocer la información, para luego conocer el tema.

El **Consejero Agustín Vargas Saillant** planteó que no sea en el punto libre que se discuta lo del Foro, ya que generalmente el punto libre no se aborda; valoró que se conozca como informativo incluso antes de entrar al fondo, porque es un punto que podría verse hoy, porque el foro es la próxima semana, por lo que sugirió que no sea en el punto libre.

En cuanto al informe que debía presentar la TSS y al que hizo referencia el Consejero Magino Corporán, le explicó que era informativo, no resolutivo, y por lo tanto podían escuchar el informe y después valorar y traer cualquier observación en el futuro.

El **Presidente del CNSS, Dr. Max Puig** preguntó al Consejero Magino Corporán si aceptaba el planteamiento del Consejero Vargas Saillant, a lo que el Consejero Magino Corporán respondió afirmativamente.

El **Presidente del CNSS, Dr. Max Puig** informó que desde hace dos años y medios el Vice Ministro, Lic. Julio Sanz, ha sido el Suplente del Presidente del Consejo, pero por circunstancias determinadas el Ministerio de Trabajo tuvo que prestar al Lic. Sanz al Consejo, por lo que éste asumió de manera interina la Gerencia General del Sistema. En tal sentido, y concluidas las razones que llevaron al Lic. Sanz ocupar la Gerencia Interina, puesto que a partir de hoy será ocupada por el Gerente General, Lic. Rafael Pérez Modesto, debidamente juramentado y puesto en funciones el pasado día lunes 7 de febrero, el Lic. Sanz está de vuelta en el Ministerio y se le ha solicitado volver ocupar su condición de Suplente del Presidente del Consejo. Dicho esto, procedió a ceder la palabra al Lic. Sanz.

El **Consejero Julio Sanz** informó que en el curso de la reunión se entregaría un informe de lo que fue su gestión de esos seis (6) meses, con dos propósitos: 1) Transparencia para informar todo lo realizado; y 2) Edificar lo que va a ser el ejercicio posterior del Lic. Pérez Modesto, porque ahí está todo lo que está por hacerse, lo que se hizo, lo que está en camino; y si llega a tiempo se entregará en el día de hoy.

Señaló con respecto al tema 17 que el Sector Empleador solicitó que se posponga, que obviamente es un punto que probablemente va a tener que ir a una comisión y que el punto del informe de auditoría de las Comisiones Médicas recoge la razón por la cual está colocado el tema como punto de agenda, ya que uno de los hallazgos que se encontraron en esa auditoría es que el costo de cada dictamen está siendo de más de RDRD\$7,000.00 y por resolución de este Consejo se les está cobrando a las Aseguradoras RDRD\$2,000.00, lo que quiere decir





Acta Sesión Ordinaria No. 261
10 de Febrero del 2011

que el Consejo Nacional de la Seguridad Social desde el presupuesto central está subsidiando con RDRD\$5,000.00 el costo variable de cada dictamen.

Agregó que eventualmente, y visto el crecimiento de solicitudes de evaluación y calificación de discapacidad, esta situación se va convertir en un problema para el presupuesto de este Consejo, entonces sugirió que se quede en la agenda y en su momento que se lleve a una comisión porque tampoco se pretende sugerir que se aumente de RDRD\$2,000.00 a RDRD\$7,000.00 sin analizarlo, sin hacer quizás una gradualidad, pero es un punto que hay que ver.

El **Consejero Jaime Aybar** comentó que para viabilizar un poco la discusión del tema libre, propuso que acordar trabajar hasta una hora la agenda, inmediatamente llegue esa hora de la agenda en el punto que se haya quedado la discusión, se pase al punto libre, para ver el tema que tanto el Sector Laboral como el Sector Empleador han manifestado sobre el Foro y algunos temas más que entiende serán incluidos en ese punto libre.

El **Presidente del CNSS, Dr. Max Puig**, precisó que no habiendo otra sugerencia, y que se solicitó que se fijara una hora límite para el conocimiento de los temas agendados y a la llegada de esa hora se pase al punto libre, por lo que propuso que a las 12:30 p.m. se suspenda el conocimiento de los puntos de Agenda y se pase al turno libre, lo cual fue aprobado por unanimidad de los presentes.

Recordó que el **Consejero Corporán** planteó que se pospusiera la presentación del informe financiero de Tesorería, a lo que el **Consejero Vargas Saillant** planteó que quizás eso no sea necesario, y quiso saber si formalmente el **Consejero Corporán** retira su sugerencia, lo que fue confirmado por el **Consejero Magino Corporán**.

El **Presidente del CNSS, Dr. Max Puig**, informó que se mantenía el punto; en cuanto a la sugerencia del Sector Empleador de que el Plan Estratégico sea pospuesto, planteó que se acoja esa sugerencia para que esto se trate después del 1er. Foro de los Diez Años de la Seguridad Social. Otra sugerencia del **Consejero Vargas Saillant** fue que el punto del Foro fuera informativo, y como se ha acortado la agenda, entiende que no habrá ningún problema en tratar el asunto en el punto libre, por esa razón solicitó que **Consejero Vargas Saillant** retire su propuesta y procedió a someter a aprobación la misma agenda con las modificaciones referidas, lo cual fue aprobado.

1. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión No. 259. (Resolutivo).

El **Presidente del CNSS, Dr. Max Puig**, solicitó a los Consejeros presentar sus observaciones al Acta No. 259.

La **Consejera Altagracia Libe** expresó que aprueba el Acta si en la misma se recogen sus recomendaciones previamente enviadas.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including "RDM", "M", "A", "S", and others.

Vertical handwritten notes and signatures on the right margin, including "A", "SP", and "M".

El **Consejero Magino Corporán** comentó que asistió a la juramentación del Gerente General en una actividad que tuvo esta semana el Consejo, por lo que solicitó al Presidente del CNSS, y en virtud de que muchos colegas Consejeros, que con razones muy válidas, no pudieron venir, puedan conocer formalmente al Gerente y viceversa.

El **Presidente del CNSS, Dr. Max Puig**, estuvo totalmente de acuerdo con lo planteado por el Consejero Magino Corporán, pero propuso terminar el tema de la lectura y aprobación del acta e inmediatamente después, antes de proceder a conocer los temas 2 y 3, se va a permitir esa presentación del Gerente General.

La **Consejera Celeste Zorrilla** expresó que aprobaba el Acta 259 en tanto se tomen en cuenta las observaciones de forma que remitió al Consejo.

La **Consejera Circe Almánzar** comentó que su Sector también aprueba el Acta con las observaciones a ser enviadas.

El **Presidente del CNSS, Dr. Max Puig** procedió a someter a aprobación el Acta de la Sesión 259 con las observaciones que han formulado en este caso las tres Consejeras que hicieron uso de la palabra, la cual fue aprobada.

Resolución No. 261-01: Se aprueba el Acta No. 259 correspondiente a la Sesión celebrada en fecha 13 de enero de 2010 con las observaciones realizadas por los distintos sectores.

El **Presidente del CNSS, Dr. Max Puig**, procedió, antes de pasar a la juramentación del nuevo Miembro Suplente del Sector Empleador, con la formalidad solicitada por el Lic. Magino Corporán, de presentar al Lic. Rafael Pérez Modesto. En tal sentido, señaló que el Lic. Pérez Modesto fue designado por el Poder Ejecutivo en cumplimiento de la Ley No. 87-01, en base a la terna que fue sugerida por este mismo Consejo Nacional de Seguridad Social. El decreto fue emitido la semana pasada y el lunes pasado, aprovechando que ya había regresado el Lic. Sanz de Uruguay junto a la comisión tripartita que le acompañó, se dio el acto formal del traspaso. A seguidas dio la oportunidad al Lic. Rafael Pérez Modesto de pronunciar algunas palabras de salutación.

El **Gerente General, Lic. Rafael Pérez Modesto**, agradeció por la oportunidad de auto presentarse y comentó que en su intervención del lunes pasado decía que debía darle gracias a Dios que le ofrecía el camino de incidir en un sector que ha sido su aspiración desde la adolescencia hasta el día de hoy, porque ha sido un luchador constante por los cambios de tipos sociales en la Rep. Dom., y éste es un terreno donde se puede aportar mucho. Agradeció el respaldo de todos los sectores, comenzando con el Presidente de la República y el Vicepresidente, que le sugirieron, y a todo el Consejo, que sin ningún tipo de peros u objeciones, permitió que esto fuese posible.

Señaló que su compromiso no es un discurso repetitivo de que espera que este reto tan importante y tan grande pueda superarse, que ha venido con un espíritu amplio y unitario, sin

Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'R', 'SB', 'R', 'R', 'T.', 'D', and '6'.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including 'R', 'M', 'D', and '6'.



Acta Sesión Ordinaria No. 261
10 de Febrero del 2011

inclinarse por ningún sector particular, aunque cuente con sus puntos de vistas y consideraciones.

Comentó que ha ejercido más en el sector privado que en el público, pero ha tenido una trayectoria que es conocida y que por ende, la conciliación, el espíritu de compartir, será la norma fundamental de su quehacer, para lo cual refirió que requerirá del respaldo de cada uno de los representados en este Consejo.

Además, pondrá todo su empeño en la fase de inserción en este conjunto de cosas tan complejas; y agregó que viene tranquilo de vencer muchas dificultades, porque desde la niñez está acostumbrado a estar dentro de la contradicción. Es una parte importante en el avance de la vida, sin ella no son posibles los cambios y entonces que no se cuente con un temperamento de amplitud para convivir dentro de esa situación, pues no puede verdaderamente aportar nada.

Expresó que su área es la administrativa, que es donde se ha desempeñado más a nivel público; fue Director Administrativo de la Presidencia, Sub-Secretario Administrativo de la Presidencia, actualmente se desempeñaba como Secretario de Estado con funciones específicas con el Presidente en las áreas fundamentales, digase administrativo, la Secretaría de la Presidencia, entre otras, pero en el sector privado durante más de 30 años su ejercicio ha sido gerencial; uno de los primeros médicos que conoció fue la Dra. Libe en San Cristóbal; y ocupó la más alta posición de dirección en mercadeo farmacéutico en varias empresas, pero específicamente la que más resalta es la empresa Gassó Gassó, donde estuvo 17 años ininterrumpidos, ocupando desde la más baja posición de venta, hasta la dirección de mercadeo en 1994. Concluyó que esa experiencia, esa voluntad firme y esos criterios expuestos le permitirán que en la práctica vayan conociendo su ejercicio, y que cualquier otra cosa estuviera de más.

El **Presidente del CNSS, Dr. Max Puig** agradeció al Lic. Pérez Modesto su presentación ante el Consejo Nacional de Seguridad Social, y creyó expresar el sentir de todos los Consejeros cuando al decir que le acogían con beneplácito.

2. Juramentación nuevo miembro Suplente Representante del Sector Empleador. Comunicación d/f 19/01/11. (Informativo)

El **Presidente del CNSS, Dr. Max Puig**, solicitó la presencia del nuevo Miembro a ser juramentado, **Lic. Angelina Biviana Riveiro Disla**, y procedió a realizar la juramentación protocolar de lugar. Finalizada la juramentación pasó a conocer el siguiente punto.

El **Dr. Porfirio Hernández** expresó que una cuestión que pudiera ser de forma, pero que entiende que es de fondo, es que en el Sector Empleador se produjo un cambio de titulares, y la Dra. Almánzar que era suplente pasó a ser titular, por tanto a ella también debía tomársele el juramento como titular.

[Handwritten signatures and initials in the bottom right margin, including 'RPM', 'A', 'B', 'C', 'D', 'E', 'F', 'G', 'H', 'I', 'J', 'K', 'L', 'M', 'N', 'O', 'P', 'Q', 'R', 'S', 'T', 'U', 'V', 'W', 'X', 'Y', 'Z']

Acta Sesión Ordinaria No. 261
10 de Febrero del 2011

El **Presidente del CNSS, Dr. Max Puig** manifestó que el tema no estaba en la agenda, y preguntó si podían hacerlo sin problemas.

El **Dr. Porfirio Hernández** explicó que esto no era cuestión de agenda y señaló que en el tiempo que tenía aquí no se había presentado ese caso. Señaló que hay un problema mucho más profundo que este, el tema ahora es que Doña Circe pasa a ser Titular, sus funciones van a durar dos años, porque ella es Titular ahora, entonces ella terminaría en septiembre de este año como suplente, es la primera vez que se ha presentado esto en este Consejo, entonces al ella pasar de Suplente a Titular evidentemente que hay un cambio de funciones.

El **Presidente del CNSS, Dr. Max Puig**, agradeció al Dr. Hernández, pero no quiso que se extendieran en esta discusión y que lo que se vaya a hacer sea rápido, por lo que señaló que si lo que Doña Circe tiene que hacer es venir y levantar una mano, pues se hará.

La **Consejera Altagracia Libe** manifestó no ser abogada, pero le parece que hay una mala interpretación, y puso como ejemplo el hecho de que ella tiene 3 años como suplente, eso significaría que podría volver como titular, entonces en vez de 4 años duraría 7 en el Consejo. Entiende que la legislación es por persona, o sea, que una persona puede estar en el Consejo cuatro (4) años, no dice en qué posición.

El **Presidente del CNSS, Dr. Max Puig**, comentó que lo expresado por la Dra. Libe es así, salvo para los funcionarios públicos que no tienen esa restricción; ahora que Don Porfirio ha planteado la necesidad de una juramentación en función del cambio de condición de Suplente a Titular y se le ha señalado que esto hasta ahora ha sucedido varias veces y nunca se ha hecho, pero si el pleno así lo desea, pues se hace.

El **Dr. Porfirio Hernández** manifestó no querer incidentarla sesión, pero era su deber que las cosas se hagan bien; aduciendo que no es cierto que en 5 años que tiene como Asesor del CNSS se haya producido una situación igual de un Suplente que pasa a la función de Titular. Aclaró además que según el Art. 23, Párrafo 3ero. Que expresa lo siguiente; *"Cada miembro titular tendrá un suplente. En el caso de los representantes del sector público, sólo podrán serlo aquéllos que ostenten la posición de subsecretarios de Estado o equivalente. Los titulares y suplentes durarán dos (2) años y cesarán en forma escalonada en el ejercicio de sus funciones, pudiendo ser reelegidos sólo por un nuevo período de igual duración"*.

Si la Dra. Almánzar adquiere la función de titular, evidentemente y la lógica así lo indica, ella debe agotar un período para el cual fue designada, en el caso contrario cuando faltase un titular por muerte, renuncia, destitución, entonces el suplente viene agotar el período; eso es lo que sucede en todos los cargos electivos.

La Consejera Almánzar dijo no estar de acuerdo con lo expresado por el Asesor Jurídico, ya que los precedentes en el Consejo han sido contrarios y así se ha plasmado en la normativa sobre selección de los representantes en el CNSS ya aprobada, Existe un plazo máximo de 4 años para poder ser miembro del Consejo, no importa si es titular o suplente. Expresó, sin



embargo, que está dispuesta a que se le tome juramento como titular ya que esto no sería problema.

El **Presidente del CNSS, Dr. Max Puig**, agradeció el aporte del Dr. Hernández porque está llamando la atención sobre una situación, solicitó que como Consultor Jurídico de este Consejo exprese por escrito ese punto de vista y así ya en su momento se podrá examinar y considerar. Dicho esto procedió a la juramentación de la **Dra. Circe Almánzar**, como Titular del Sector Empleador.

3. Designación de nuevo miembro Suplente Representante de los Discapacitados, Indigentes y Desempleados. (Resolutivo)

El **Consejero Lic. Julio Sanz** explicó que se trata no de que la persona sea juramentada, sino que existe una solicitud de parte de representantes de los discapacitados y de parte del CONADIS, entonces se ha creado un conflicto en la designación de esa persona, por lo que sugirió que el tema vuelva a la Comisión de Reglamentos, que fue la que manejó el tema de la selección de los Consejeros que estaban pendientes, para que ahí se tome una decisión al respecto, para que se decida si va hacer el CONADIS o si va a ser otra entidad que va a representar ante el CNSS el Suplente de dicho Sector.

El **Consejero Agustín Vargas Sillant** manifestó no tener ninguna objeción de que vaya a la Comisión de Reglamentos, y así lo acordó cuando solicitamos que se pospusiera el caso, a propósito de una comunicación del Consejero Magino Corporán. Señaló que la ley es clara, CONADIS es un órgano estatal designado por la ley, y eso quedó claro cuando CONADIS pretendió presentar la titularidad y se rechazó en este escenario, sentando el precedente jurídico de que no podía ser CONADIS, sino las organizaciones más representativas o de la que en asamblea decidieran por reglamento, designar a la representación de la titularidad y la suplencia.

Si CONADIS fuera como es el INAVI, Miembro Titular, eso es automático, el Ministerio de Trabajo por igual es automático; la Ley no le da un tratamiento similar como representación, entonces cuando se habla de sector, son los sectores representativos, la Ley es clara al respecto. Consideró que debían acoger la propuesta que hicieron las organizaciones que escogieron al Consejero Magino, que es lo que mandan el reglamento y la Ley, y así fue como se hizo. Expresó que no es su deseo crear contradicciones innecesarias, por lo que apoya la moción de referir el tema a la Comisión de Reglamentos, en espera de que el tema no se debata nuevamente en el pleno.

El **Consejero Magino Corporán** expresó que el tema tiene que ver directamente con lo que es la representación de los discapacitados ante el Consejo. Por primera vez, y eso lo señaló en una comunicación reciente, este Consejo selecciona el representante de las personas con discapacidad de manera democrática, hasta ese momento había sido de manera optada, quiere decir que esto que fue fruto de un esfuerzo de toda una reglamentación que ha hecho

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including "ADM", "PTM", and others.

este mismo Consejo, mediante el cual un grupo de organizaciones hubo de inscribirse o registrarse en el Consejo, para tener derecho a elegir su representante.

Resaltó que en su caso es Titular a propósito de una propuesta de un conjunto de organizaciones miembros del Consejo de la Seguridad Social que tienen esa calidad. Lo que aconteció fue lo siguiente y eso sí le pareció muy certero del Consejo, que en la propuesta que hizo el conjunto de organizaciones de personas con discapacidad, ambos representantes titulares y suplentes eran del género masculino y no había equidad de género, por lo que procedieron a resolver este asunto dentro de las mismas normas establecidas. Si el conjunto de organizaciones que tienen derecho a presentar propuestas y la persona que se está proponiendo no solamente tiene equidad de género, sino equidad regional, porque es de Santiago de los Caballeros, de manera que es un asunto que está muy establecido.

Concluyó que el CONADIS es el órgano rector creado por la Ley 42-00, es un órgano gubernamental, le parece que las cosas están muy claras, aunque reconoció que es posible que por la tradición algunos sectores no separen entre los que son organizaciones no gubernamentales de las gubernamentales, o sea, que tampoco hay suspicacia desde las organizaciones de discapacidad, por lo que sin prejuicio de ningún tipo decidieron remitir una comunicación a todos los Miembros del CNSS.

La **Consejera Circe Almánzar** señaló que hay una propuesta de que vaya a Comisión de Reglamentos, pero recordó que desde el principio su posición respecto a este tema es que era algo muy sencillo, aquí se escogieron dos candidaturas presentadas por organizaciones, pero en vista de que las dos candidaturas eran de género masculino, se acordó llevar a esas organizaciones la inquietud de que no podían ser del mismo sexo y que ellos tenían que simplemente mandar una persona del otro género, entonces si es necesario llevar esto a Comisión, porque realmente esto es un tema tan simple, como que ellos designen su representante femenino, el Consejo no tiene potestad para decir quién manda y quién no manda, simplemente las organizaciones ya ganaron y tuvieron esa facultad, no hubo una compatibilidad y entonces que se mande otra candidatura de sexo o de género femenino.

Consideró que con eso resolvían el problema y no tenían que llevarlo a Comisión, porque fue un error del equipo técnico que estableció no ponderar el tema de los géneros, eso tendría que verse en un proceso nuevo, pero ahora para enmendar ese error solamente sería con un proceso de selección nuevo y no se va hacer un proceso nuevo, por lo que mejor es solucionar este caso con una designación de un género femenino, para resolver el problema y cuando se haga un nuevo proceso, tomar en cuenta de que no se pueden depositar dos candidaturas o tendría que modificarse el reglamento porque entonces habría que pedirle a las organizaciones que manden dos representantes, uno masculino y uno femenino, para poder definir quién gana, es un tema bastante complejo.

Aunque esa era su propuesta, se abstiene de llevarlo a la Comisión de Reglamentos si la mayoría está de acuerdo, pero entiende que para evitar una mayor dilación con una Comisión que tiene muchísimo tiempo atrasada, que tiene muchos temas pendientes y llevarle eso



Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including a large signature on the left, several smaller ones in the middle, and a circular stamp on the right. The page number '10' is visible at the bottom right.

también, sería un proceso burocrático que impediría tener la presencia de una persona más en el Consejo.

El **Consejero Julio Sanz** explicó que el problema reside en que el CNSS acogió una propuesta de CONADIS, cuando aquí se trajeron las dos candidaturas que eran hombres una era de CONADIS, posterior a aceptar en el proceso administrativo de selección a CONADIS como una institución, de alguna manera se ha impugnado, se ha cuestionado que CONADIS pueda someter candidatos, entonces las dos organizaciones que se habían sometido cuando se presentó eso que usted señala de igualdad de género, CONADIS era una de ellas y mantiene con otra comunicación que envía su propuesta de una mujer, que incluso está apoyada por otras organizaciones de discapacidad. Entonces, el tema es un poquito más complejo, por lo que se está solicitando que se lleve a Comisión, porque de hacer lo que plantea la Dra. Almánzar le correspondería a CONADIS ser juramentada, pero hay una carta posterior que está cuestionando que CONADIS pueda representar a los discapacitados, por lo que considero que el tema debe ser evaluado.

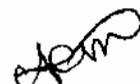
El **Consejero Agustín Vargas Saillant** precisó que había planteado y que se discutió que CONADIS no podía presentar candidatura, fueron ellos quienes llevaron la voz cantante esa vez y lo que recuerda del problema de género es otra cosa. Se dijo bien claro que es un órgano rector del Estado y la Ley habla bien claro; el Estado tiene su representación por mandato de la Ley ante el CNSS, está claro en la Ley quiénes representan al Estado, una institución estatal no puede representar sectores de la sociedad civil, eso es claro y preciso, reiteró que no tiene objeción si se requiere más tiempo en evaluar el tema y que vaya a la Comisión, pero la reglamentación que se hizo precisa bien claro como se escoge la representación.

Agregó que el órgano rector de la discapacidad no puede pretender sustituir a los interlocutores reales de la representación social, porque eso está claro en la Ley y en los reglamentos. Expresó que el tema puede ser enviado a la Comisión que ésta traiga para la próxima reunión, en el marco de la Ley y la reglamentación, una propuesta a este Consejo.

El **Consejero Magino Corporán** precisó que hay un reglamento que no debe contradecirse y que tiene un listado de organizaciones inscritas, que son las que de manera democrática pueden hacer la selección, no es un órgano de manera individual, es un reglamento muy claro de este Consejo, que el órgano público no puede ser representante de los discapacitados, de los indigentes y de los desempleados, y aprovechó para preguntar si como Consejero tiene derecho de estar en esa Comisión.

El **Presidente del CNSS, Dr. Max Puig**, respondió al Lic. Corporán que puede ser invitado por la Comisión. A seguidas sometió a votación la remisión del tema a la Comisión de Reglamentos, lo cual fue aprobado.

Resolución No. 261-02: Se remite a la Comisión Permanente de Reglamentos la designación del nuevo miembro suplente de los Discapacitados, Indigentes y Desempleados ante el CNSS, a los fines de que evalúe la situación de los candidatos postulados para dicha posición. Esta Comisión deberá presentar su informe al CNSS en la próxima Sesión Ordinaria.



4. Presentación Informe Financiero de TSS, correspondiente al trimestre Octubre-Diciembre 2010, así como el Informe Anual. Comunicación de TSS No. 000026 d/f 14/01/11. (Informativo)

Siguiendo el orden de la agenda, el **Presidente del CNSS, Dr. Max Puig**, dio la bienvenida al Ing. Henry Sahdalá, Tesorero de la Seguridad Social, quien vino a ilustrar al pleno con la presentación del informe financiero de la Tesorería de la Seguridad Social correspondiente al trimestre octubre-diciembre del 2010, así como el informe anual, y procedió a cederle la palabra.

El Ing. Henry Sahdalá saludó a todos los presentes e informó que venía a rendir un informe financiero correspondiente al último trimestre del año 2010, pero coincidentalmente este último trimestre del año cierra ese año, o sea, que está trayendo un informe financiero consolidado para el año 2010 completo, y procedió hacer la presentación, documento que se anexa y forma parte integral de la presente Acta. (Ver documento anexo).

El **Consejero Agustín Vargas Saillant** preguntó con relación al déficit existente en el Seguro Familiar de Salud si se está financiando el Seguro Familiar de Salud de los RD\$7,000,000,000.00 como se está expresando.

El Ing. Henry Sahdalá explicó que en diciembre tuvieron una recaudación de RD\$34,000,000.00, eso es lo recaudado, porque no todo lo que se recauda del Seguro Familiar de Salud va al cuidado de la salud de las personas, solamente el 94% va al cuidado de la salud de la persona y las recaudaciones todavía estaban en RD\$34,000,000.00 por debajo de lo dispersado, lo cual se ha estado compensando con los intereses que está generando el fondo de casi RD\$7,000,000,000.00 que mantiene ese seguro.

Señaló no saber cuál será el comportamiento, pero que una forma de contrarrestar es con más ingresos, desafortunadamente las empresas que están entrando nuevas al Sistema son empresas pequeñas, los salarios no son los salarios más altos, o sea, que por ese lado no se ha estado compensando, lo que está compensando son los intereses que el mismo fondo genera, pero hasta ahora se ha cumplido con los montos y la fecha establecida por Ley para el pago a las ARS, en cuanto a los cápita se refiere.

El **Consejero Agustín Vargas Saillant** preguntó si han analizado cómo se expresaría un nuevo aumento a la cápita en las finanzas del Sistema, porque es un tema de agenda la solicitud el aumento de la cápita.

En otro orden, también preguntó que en cuanto a que TSS registra en su informe que Central Romana cotiza por 7,000 empleados, pero en Central Romana tiene más de 20,000 empleados, no registran esa parte en TSS?

Handwritten signatures and initials:
- Top right: Z, R, H, SB, [checkmark], W, A, R
- Bottom left: [signature], [signature], [signature], [signature]
- Bottom right: [signature], [signature], [signature]

Acta Sesión Ordinaria No. 261
10 de Febrero del 2011

El Ing. **Henry Sahdalá** respondió la segunda parte, indicando que lo que pasa es que el resto de los trabajadores son trabajadores indocumentados, haitianos que trabajan en la zafra, entonces esos no cotizan a la Seguridad Social.

En cuanto al aumento de la cápita, desconoce cuánto es que se está solicitando, pero si ahora mismo se tiene un déficit de RD\$34,000,000.00 pagando una cápita de RD\$721.48, habría que buscar dinero adicional para cualquier aumento por encima de ese monto.

La **Consejera Altagracia Libe** preguntó qué responsabilidad tiene un afiliado si la empresa UNIPAGO no acredita a la Gerencia de Autoseguro del IDSS y una viuda de un médico de más de 30 años de trabajo está ahora sin ningún sustento porque le niegan la pensión de sobrevivencia, y comentó el caso de la esposa del Dr. Francisco Canó González, que habiendo entregado todos estos documentos, se le ha negado la pensión. Solicitó al Consejo hacer justicia porque este es un caso, pero hay muchos casos así.

El Ing. **Henry Sahdalá** expresó que el más mínimo centavo que ha entrado al Sistema por concepto de Autoseguro se ha estado enviando al Instituto Dominicano de Seguros Sociales, en la cuenta de ese seguro no hay ni un solo centavo en manos de la Tesorería, ni en manos de UNIPAGO que no maneja dinero; ese dinero se ha enviado todo al IDSS, por lo que le sugirió hacer una investigación en el IDSS, porque la TSS no tiene dinero restringido de ninguna persona, ese dinero se dispersa como se dispersan todos los renglones que tienen que ver con pensiones.

La **Consejera Altagracia Libe** recordó que como Consejo tienen una responsabilidad con los afiliados, entonces hay falta de aplicación de los beneficios de los afiliados porque ellos no saben dónde recurrir. Esta señora tiene una comunicación de la Gerencia del Autoseguro del IDSS donde le dicen que ella no tiene derecho a la pensión de sobrevivencia porque UNIPAGO no hacía los pagos correspondientes, entonces esa señora pierde su derecho porque un organismo no cumplió con su deber; consideró que el Consejo tiene que investigar estos temas para hacer justicia con estos afiliados.

El Ing. **Henry Sahdalá** se comprometió a realizar una investigación particular sobre ese caso, ya que le extraña mucho, primero porque UNIPAGO no paga, quien paga es la Tesorería y la TSS no tiene ningún dinero retenido por ese concepto, pero se comprometió a hacer una investigación directa sobre ese caso y entonces le haría llegar una respuestas en el menor tiempo posible, para lo cual le solicitó copia del expediente a la Dra. Libe.

El **Consejero Sabino Báez** aclaró en cuanto al dinero que se deposita mensualmente en el Autoseguro, que llegó un momento que el dinero que le correspondía al Autoseguro no se depositaba en el IDSS sino que se depositaba en el Ministerio de Hacienda y hay una suma ascendiente a unos RD\$50,000,000.00 que todavía están, que no han sido traspasados a la cuanta del Autoseguro del IDSS.

En cuanto al caso de la esposa del Dr. Canó González, dijo conocer el historial, y estuvo de acuerdo con la Dra. Libe de que debe investigarse, porque es una injusticia que esa señora no

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including names like 'KPM', 'AEM', and '13' in a circle.]

Acta Sesión Ordinaria No. 261
10 de Febrero del 2011

esté recibiendo su pensión; en el IDSS no puede hacerse otra cosa porque no cuentan con instrucciones de pagarle, porque no hay registro de pago, entonces eso está en otra instancia, quizás superior al CNSS.

El **Consejero Magino Corporán** preguntó si tiene la información sobre cómo anda el índice de evasión y sobre la proyección de la estabilidad financiera del Sistema.

El **Ing. Henry Sahdalá** contestó que el índice de evasión, que es algo que se menciona mucho, es algo difícil de detectar, primero porque la TSS no sabe a ciencia cierta cuántos empleadores son y cuántos no son; cuando la Dirección General de Impuestos Internos se ha puesto como meta que para el año 2012 bajar la evasión a un 26%, o sea, con una institución como la DGII que tiene 3,000 empleados, que tiene 60 oficinas, que tiene un presupuesto para sus gastos operativos de RD\$3,500,000,000.00 al año, es decir, que va a bajar la evasión a un 26%, eso dice que la evasión es muy difícil de detectar.

Hay diferentes tipos de evasión, por ello la TSS ahora está concentrada con los inspectores del Ministerio de Estado de trabajo en detectar omisos porque mientras no se identifiquen no se les puede cobrar, entonces se ha priorizado captar nuevos empleadores para ya después que estén captados, incorporar otros métodos de cobrarles, incluyendo someterlos a la justicia. Pero si se identificase la cantidad de trabajadores en cada uno de los regímenes, la cifra no tiene mucho sentido, porque dicen que hay 3,600 subsidiados, hay 3,200 contributivos, que el 56% de la población es informal, pero cuando se suman estos números dan mucho más de los 10,000,000 que conforman la población dominicana.

Expresó que el universo del Régimen Contributivo anda por los 3.2 millones y ahora mismo hay 2.4 afiliados, o sea, que se cuenta exactamente con un 75% de afiliados y trabajando como se observa en la estadística, aumentando cada día más, pero lo que falta a la TSS por captar son pequeñas y medianas empresas, pequeños negocios, talleres, salones de bellezas, farmacias pequeñas, que han trabajado siempre en la informalidad; para la TSS es sumamente difícil detectarlos, por eso se están haciendo operativos junto con el Ministerio de Trabajo, lo cual está dando unos resultados bastante positivos, pero será un asunto de cuánto tiempo se mantenga ese operativo y tratar de seguir la misión principal que es llegar a la universalidad que manda la Ley, que es que el 100% de los dominicanos estén en el Sistema.

Sobre la estabilidad en pensiones y el seguro de riesgos laborales, no hay ningún problema, porque dinero que entra es dinero que sale, si se pagan RD\$100.00 a su cuenta van RD\$100.00, si pagan RD\$50.00 van RD\$50.00, en cuanto a salud la estabilidad depende del ingreso versus lo que se pague a las ARS por la cápita, es algo por lo que el Consejo debe velar, que siempre se manejen cifras razonables y la Comisión de Presupuesto, Finanzas e Inversiones le dedican mucho tiempo y le da mucho seguimiento a esto de que siempre haya dinero suficiente para pagar a las ARS, pero hay que tener mucho cuidado antes de aumentar la cápita sin estar seguros de dónde van a llegar los ingresos, eso es algo que debe estudiarse antes de tomar cualquier decisión, reiterando que en pensiones y riesgos laborales no hay ningún problema con la estabilidad.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including "R", "A", "EF", "SB", "R", "R", "1.", "P", and "14".

Acta Sesión Ordinaria No. 261
10 de Febrero del 2011

El **Consejero Agustín Vargas Saillant** recordó que el año pasado en una comisión del Consejo se conoció de situaciones de empresas que reportaban salarios de RD\$1,000.00 por titulares. Se empezó la limpieza de esa situación, por lo que preguntó cuál es la situación actual, porque el informe presentado habla de un salario mínimo de RD\$7,000 promedio, qué pasa con esa situación de los trabajadores reales o supuestos que perciben salarios menores a esos, cómo impacta en la dispersión en materia del Seguro Familiar de Salud.

El **Ing. Henry Sahdalá** explicó que después de la resolución que aprobó el Consejo, aunque usted reporte RD\$1,000.00 de salario el Sistema le lleva el salario mínimo del sector al cual usted pertenece, o sea, que el Sistema ya no acepta salario por debajo de lo mínimo que están establecidos, eso se eliminó desde que salió la resolución y eso ha sido parte de la razón del aumento de los ingresos, ya no hay salarios de RD\$1,000.00 ni RD\$800.00 ni de RD\$1,500.00 aunque se registren en la nomina, el sistema se lo lleva al mínimo del sector al cual pertenece cada trabajador.

Finalmente y antes de despedirse, el **Tesorero** solicitó ser invitado al tema que está en la agenda sobre la duplicidad de registros en menores de edad del SDSS, ya que es un trabajo que hicieron conjuntamente la SISALRIL y TSS.

El **Presidente del CNSS, Dr. Max Puig**, solicitó se tome nota al respecto y procedió a informar, en cuanto al tema de la auditoría a la Comisiones Médicas, que el Lic. Darío Reyes está a cargo de la Contraloría, por la vacante del puesto de Contralor, y es quien vendrá a presentar el informe, pero mientras esperan y como el Sr. Gerente ha solicitado la palabra, procedió a acceder a tal solicitud.

El **Gerente General del CNSS, Lic. Rafael Modesto Pérez**, manifestó que como tenían limitación de tiempo, sugirió que no se prolongue la espera y que habiendo un tema resolutivo que tiene que ver con la acción de contingencia contra el cólera, que es breve, más la licitación para la adquisición de los ascensores que es informativo, esos dos puntos les permitirían avanzar en la agenda, de manera que cuando llegue la persona que hará la exposición de los dos temas, entonces se continúa.

5. Revisión anual ordinaria de la cápita SFS. Comunicación de ADARS d/f12/10/10. (Resolutivo)

El **Presidente del CNSS, Dr. Max Puig**, estuvo de acuerdo con el planteamiento del Lic. Pérez Modesto, por lo que pasó a conocer el tema 8, siguiendo el orden, que es una comunicación de la ADARS que todos los Consejeros y Consejeras tienen en sus expedientes, y preguntó si había alguna observación al respecto o si sencillamente se mandaba a comisión inmediatamente. Consideró que el tema debe ir a la Comisión de Presupuesto, por lo que propuso que el tema sea remitido a dicha Comisión, lo cual fue aprobado.

El **Consejero Agustín Vargas Saillant** precisó que los reglamentos dicen a qué Comisión pertenece y su lema es que vaya a la Comisión que corresponda.

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including 'R', 'A', 'CF', 'SP', 'AN', 'A.', 'P', 'M', 'D', '15', and 'Kpm']

El **Presidente del CNSS, Dr. Max Puig**, explicó que la parte administrativa del CNSS señala que esto siempre se ha conocido en la Comisión de Presupuesto, o sea, es fácil de comprobar, por lo que no es necesario iniciar una discusión sobre eso, si siempre se ha remitido el tema a Comisión de Presupuesto, si acaso se ha hecho en otra, que vaya a la otra, y si no es así que se investigue.

Resolución No. 261-03: Se remite a la Comisión de Presupuesto, Finanzas e Inversiones la solicitud de ADARS sobre Revisión Anual Ordinaria de la Cápita del SFS, para fines de evaluación y estudio. La Comisión de CPFel podrá solicitar el apoyo técnico que entienda de lugar para estos fines y deberá presentar su informe al CNSS en el menor plazo posible.

6. Presentación Informe de Auditoría a las Comisiones Médicas del CNSS. Comunicación No. CG-1241-11, d/f 25/01/11. (Informativo)

El **Presidente del CNSS, Dr. Max Puig**, dio la bienvenida al Lic. Dario Reyes y agradeció que viniera a presentar el informe de auditoría sobre las Comisiones Médicas Nacional y Regionales, y le cedió la palabra.

El **Lic. Darío Reyes** dio las gracias ante todo a las Consejeras y Consejeros por la oportunidad que le brindaban de presentar el Informe Ejecutivo de las Comisiones Médicas del Consejo Nacional de la Seguridad Social, para el período enero 2009 a octubre 2010, y procedió a iniciar su presentación del informe, el cual se anexa y forma parte integral de la presente Acta. (VER DOCUMENTO ANEXO).

Concluida la presentación, el **Presidente del CNSS** otorgó la palabra a los Miembros del CNSS para que presentaran sus inquietudes al Sr. Reyes, pero antes se disculpó por tener que ausentarse, dejando a su suplente presidiendo dicha sesión.

La **Consejera Altagracia Libe** hizo referencia al punto 6 sobre diferencia en la aplicación del Manual de Discapacidad por parte de la CTD y de las Comisiones Médicas, porque ve que ese problema está impactando en que los afiliados no reciban sus beneficios, y preguntó si la Contraloría del CNSS no evaluó el porqué de esta situación, porque cuando los expedientes van a la CTD no son certificados, la mayoría son devueltos en vista de una diferencia entre los manuales y la Contraloría lo está confirmando, entonces el impacto que esto está produciendo es que los afiliados no están recibiendo sus prestaciones.

El **Presidente en Funciones, Lic. Julio Sanz**, intervino para explicar que Contraloría lo que hace es encontrar hechos, no están supuestos a manejar esa parte técnica. Adicionalmente informó que la SIPEN, la SISALRIL y el Consejo están abocándose a realizar una reunión con el propósito de encontrar los motivos por los cuales eso está sucediendo, o sea, para tratar de consensuar la manera en que se está presentando, y destacó que no son la mayoría de los expedientes, son muchos expedientes, pero no son la mayoría, y además de eso recordó que

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including 'VPM', 'JMS', and others.]

el Consejo acaba de escoger al Presidente de la Comisión Médica Nacional que también representará las CMNR en la CTD, lo que va encaminado a tratar de resolver el tema.

La **Consejera Altagracia Libe** expresó que en la auditoría se evidenció que se han realizado pagos dobles, pero en las contrataciones a los médicos hay un fallo muy grande, preguntó si Contraloría no evaluó que por ejemplo los médicos de la Comisiones Médicas no tienen ningún salario, solamente cuando les llega un expediente, o sea, esos médicos están trabajando sin ningún salario, entonces eso influye. Ratificó el problema evidenciado de que hay doble manual. Solicitó se le aclarara si realmente fue modificado el Manual por la Dirección de las Comisiones Médicas, porque eso es lo que entiende en el informe.

El **Lic. Darío reyes** respondió que ciertamente fue lo que le confirmó la Dra. Aguilar, cuando estaban en el proceso de la auditoría, que el Manual aprobado discrepaba en algunos aspectos del que se había consensuado y que está en la página.

La **Consejera Altagracia Libe** manifestó que el que haya dos manuales trae como consecuencia que cuando los expedientes van a ser certificados, como ha sucedido en las dos últimas reuniones de la CTD, sean rechazados, no pueden ser certificados porque hay discrepancia. El CMD se opuso a la devolución de esos expedientes, pero el problema.

El **Presidente en Funciones, Lic. Julio Sanz**, informó que a raíz de esas recomendaciones que hace la auditoría, en su función de Gerente General Interino procedió a formar un equipo técnico del Consejo Nacional de la Seguridad Social para que dé seguimiento a estos hallazgos, el mismo está formado por el Auditor Interno Cristian Pérez; por el Depto. de Informática, Enrique Cabrera; por el Depto. de Contabilidad, Juan Carlos Tejada; por el Depto. Legal, Leymi Lora; y por el Oficina Administrativa del CNSS, Miosotis Cabral.

Ya se reunieron, acaba de recibir un informe de las recomendaciones, entiende que la mayorías de estos hallazgos son cosas que pueden ser resueltas por la Gerencia y por el equipo del Consejo, si en algún caso ellos encuentran algo que amerite venir al Consejo se traerá, pero ya se está trabajando en la solución de estas cosas, que en la mayoría son de orden administrativo, porque incluso viendo la presentación, recordó que hay una resolución de este Honorable Consejo que dice que se le cobre a las aseguradoras lo que cuesta, lo que pasa es que cuando se implementó la Gerencia determinó un cobro que probablemente en ese momento se desconocía cuánto iba a ser, y es cuestión de que eso se aplique como esa resolución manda.

El **Consejero Agustín Vargas Saillant** preguntó qué tiempo le llevó realizar la auditoría.

El **Lic. Darío Reyes** respondió que estuvieron aproximadamente dos meses, incluyendo el proceso de evaluación de riesgos.

El **Consejero Agustín Vargas Saillant** preguntó si los ajustes de procedimientos para los funcionamientos de las Comisiones Médicas que fueron aprobados hacen unos 4 meses, si en la auditoría se tomó en cuenta esos procedimientos acordados por el Consejo.

[Handwritten signatures]

[Vertical column of handwritten signatures and initials]

El **Lic. Darío Reyes** respondió que sí, que se tomó en cuenta toda la documentación referente a las Comisiones Médicas.

El **Consejero Agustín Vargas Saillant** hizo referencia a que se habla de variación de Manual de Procedimiento Operativo de las Comisiones Médicas Nacional y Regionales, y preguntó si lo variaron internamente.

El **Lic. Darío Reyes** respondió no tener ese dato, pero que se ve una diferencia entre el Manual que se presenta en la página web del CNSS y el que se está aplicando en la realidad.

El **Presidente en Funciones, Lic. Julio Sanz**, señaló que no habiendo más observaciones, pasarían a conocer el siguiente punto, el cual también será presentado por el Lic. Darío Reyes.

7. Presentación Plan Anual de Auditoría Año 2011. (Informativo)

El **Lic. Darío Reyes** presentó su informe, el cual se anexa y forma parte íntegra y textual de la presente Acta. (VER DOCUMENTO ANEXO).

El **Consejero Agustín Vargas Saillant** expresó que los documentos recibidos no están firmados, entiende que deberían oficializarse con la firma de los autores responsables. Adicionalmente propuso que ambos temas sean agendados para la próxima reunión, desconoce si debe ir a comisión, porque es un punto informativo, pero reiteró su solicitud de reagendar los temas, porque hay situaciones graves que están presentes y deben ser debatidas.

La **Consejera Circe Almánzar** consideró que no podían entrar en un debate, porque acordaron que era hasta la 12:30 p.m., pero coincidió con el planteamiento del Consejero Vargas Saillant, de que esto es grave, lamentablemente es un punto que está de carácter informativo, por lo que debe traerse nuevamente el punto y conocerlo, pero el caso es que aquí debería llevarse esto a una comisión especial de investigación para que no quede impune, porque hay que establecer sanciones también, ya que independientemente de que sean irregularidades administrativas, hay muchas que pueden ser catalogadas como graves. Reiteró que habría que incluirlo en la próxima agenda y conocerlo como resolutivo.

La **Consejera Altagracia Libe** reiteró que en el punto 6 del informe sobre diferencia de manuales, impacta para que los afiliados no reciban sus pensiones o indemnizaciones, y el CMD puede demostrar lo que plantea, o sea, se solicitan 20 subsidios o pensiones, y de las 20 solamente una es certificada, las otras no se certifican observando que no se aplicó la tabla que tenía que aplicarse, eso es grave y hay que resolverlo.

El **Presidente en Funciones del CNSS, Lic. Julio Sanz** comentó que precisamente en los seis meses que estuvo como Gerente General Interino percibió dificultades en ese aspecto, en el que tiene que ver ya con la función misma de las Comisiones y con los aspectos



Acta Sesión Ordinaria No. 261
10 de Febrero del 2011

administrativos, y es por eso que se tomó la iniciativa de mandar hacer esta auditoría, o sea, esta auditoría fue iniciativa de la Gerencia, porque se quiso ver a profundidad cuál era la situación. Incluso respondió a la Dra. Libe que cuando firmó los cheques o realizó las transferencias de pagos, y ve que hay un médico, a pesar de que nada más son RD\$2,000.00 que se les paga por cada expediente, este profesional se gana en un mes ciento de miles, le llamó la atención por qué hay un médico que puede llegar a ganar tanto y parece que algunos médicos trabajan más que otros, pero ha sido una preocupación y consideró que es válido, porque es una presión constante de los afiliados, de la SIPEN, de la SISALRIL y es algo que debe abordarse.

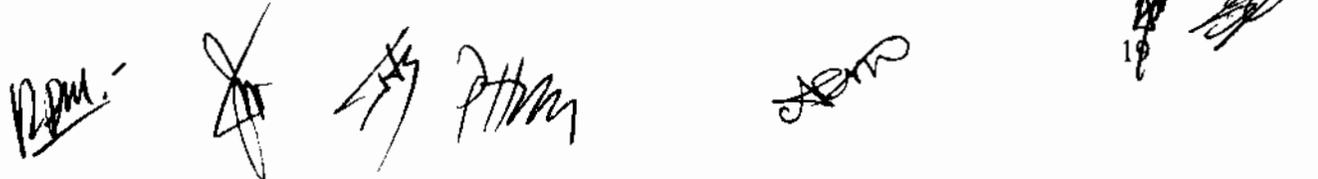
8. Turno Libre.

El **Presidente en Funciones del CNSS, Lic. Julio Sanz**, explicó que efectivamente el Foro se dividió en tres etapas: una primera etapa denominada el pre-foro y esos pre-foros se realizaron incluso en la medida en que fueron viendo algunos sectores, pues se entendió que se había sido muy restrictivos en la invitación, por ejemplo en el sector de la sociedad civil y por ello se amplió la convocatoria y se hizo más de un pre-foro, en el sector sindical hubo una de las organizaciones que no pudo venir al primer pre-foro por lo que se realizó otro pre-foro para esa organización que no pudo asistir.

En ese pre-foro también surgieron alguna inquietudes que fueron atendidas y asumidas como parte del Foro, o sea, que se le hicieron ajustes al programa, una de esas recomendaciones, quizás la más importante, fue dada por el sector empleador que de alguna manera manifestó preocupación por el hecho de que se había invitado al Dr. Mesa Lago como conferencista principal y que iba a terminar siendo como una recapitulación de todos los temas que se discutieran, eso se resolvió teniendo panelistas y se han invitado a dos panelistas, uno fue sugerido por la ADAFP, el Dr. Santiago Montenegro, Presidente de la Asociación Colombiana de Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantía; y al Dr. Sergio Velazco, especialista en Seguridad Social de la Organización Internacional de Trabajo.

Aparte de eso, la recopilación o conclusiones se han asignado al Ministro de Trabajo, o sea, que no lo va a hacer el conferencista principal, sino que la hará el Dr. Max Puig, que no va a tratar el tema sino que va comentar la conferencia principal del Dr. Mesa Lago, lo mismo el de la OIT, el Dr. Santiago Montenegro.

Comentó que el programa inicia a las 10:00 a.m. con la apertura del Himno Nacional cantado por el coro de niños y niñas de las Estancias Infantiles de Santiago e Invienda; la presentación de la mesa principal; palabras de bienvenida del Dr. Max Puig; palabras centrales del Dr. Rafael Alburquerque, Vicepresidente de la República; Charla Magistral "Análisis Situacional del Sistema Dominicano de Seguridad Social", del Dr. Carmelo Mesa Lago; panelistas internacionales Dr. Santiago Montenegro, Presidente de la Asociación Colombiana y el Dr. Sergio Velazco de la OIT; a la 1:00 p.m. cierre y la invitación a un brindis, se pretende ahí hacer una especie de corte para que solamente se queden al almuerzo aquellas personas que continuarán en las mesas, porque a partir de la primera parte se dividirá en 8 mesas de trabajo



Acta Sesión Ordinaria No. 261
10 de Febrero del 2011

que han sido conformadas por temas, luego para darle un punto de partida a las discusiones de la mesa, ya con las personas que se quedan refirió que realizará una presentación con una visión oficial institucional de cómo se ven los avances del Sistema de Seguridad Social, que fue una sugerencia del Sector Gubernamental, que no estaba incluido en el programa inicial y se acogió.

Luego el Lic. Pedro Guerrero facilitador y consultor contratado por el Consejo para que ayude con el desenvolvimiento del Foro, dará un informe de la metodología de trabajo y conformación de las mesas, de cómo se van a conformar las mesas. Dará inicio a los trabajos, teniendo presente que será difícil que esos trabajos se inicien ese mismo día y muy probablemente se inicien el día siguiente a las 9:00 a.m., con un almuerzo en la tarde, otra vez mesa de trabajo y para finalizar una plenaria y las conclusiones del Dr. Puig. Agregó que se tiene pensado darle continuidad al Foro, o sea, que las mesas quedarán constituidas para aquellos temas que lleguen a consenso, darles el seguimiento debido, ya sea en resoluciones del Consejo o cualquier otra vía que haya que abocarse, en caso de que sea algo que no pueda ser resuelto en el seno del Consejo.

Básicamente ese es el programa, va hacer en el Hotel Jaragua, se tratará de que la distribución en las mesas sea con una representación proporcional, para que no se desborden y que no sean copadas por un sector u otro donde se demuestre mayor interés, y de esta manera tener control de la situación. Concluida su exposición brindó la palabra a los presentes para que plantearan sus inquietudes.

El **Consejero Jaime Aybar** preguntó en cuanto a las mesas de trabajo si al ser integradas se está pensando llevar algún material de inicio, o sea, que inicie la discusión de un tema, porque al integrar a un grupo de personas que ven nada más títulos de los temas que pudieran tratarse, sería bueno considerar que haya un aporte inicial de parte del equipo técnico, que sea la base de la discusión de cada uno de los temas que están señalados ahí.

El **Presidente en Funciones del CNSS, Lic. Julio Sanz**, le contestó que está previsto eso también y se le ha pedido a las instancias como la SIPEN y la SISALRIL que traigan sus aportes, en los pre-foros se les solicitó a los distintos Sectores, indicándoles que si tenían alguna propuesta ya trabajada o algún proyecto lo podrán integrar a las mesas.

El **Consejero Agustín Vargas Saillant** preguntó si las 8 mesas van estar integradas tripartitamente.

El **Presidente en Funciones del CNSS, Lic. Julio Sanz**, le contestó que la idea no es tripartitamente, sino que sea en representativo de la sociedad y del Consejo, pero debe haber un equilibrio.

El **consejero Agustín Vargas Saillant** preguntó si en las 8 mesas habrá instituciones que no estén el Consejo Nacional de la Seguridad Social.



Acta Sesión Ordinaria No. 261
10 de Febrero del 2011

pero también muchas consecuencias negativas, ya que mucha gente tiene una percepción equivocada de las cosas que hacen en el CNSS. Puso de ejemplo que en el día de hoy vio un programa de televisión en el que se estaba hablando de la seguridad social con personas que no participan en este Consejo y con solamente un Miembro de este Consejo, que no participa casi nunca en el mismo, y entonces se habla de seguridad social, pero entonces se vincula al sistema de salud pública, entonces hay una equivocación y una tergiversación de la información y el pleno deja que pasen esas cosas; una cosa es salud pública y otra cosa es el sistema de salud de la seguridad social. Por eso todo el mundo vive confundido y los Miembros que día a día se lo dedican a esto, no están ahí para aclarar ni nunca tienen participación, pero cuando hay un problema deben que estar ahí, para entregar una ofrenda floral vengan todos, pero para definir los puntos de un foro no.

Reiteró su solicitud de que conste en Acta su inconformidad, porque en los pre-foros, por lo menos en el del Sector Empleador donde ella participó no se discutieron los temas, se discutió la logística del evento, pero no los temas a discutir, y agregó que ella no vino en representación del CNSS, a ella la invitaron por la Asociación de Industrias de la República Dominicana (AIRD), así invitaron a muchísima gente, estaba como una igual de todas las demás asociaciones empresariales.

El **Presidente en Funciones del CNSS** recordó que por Resolución No. 250-05 se autorizó al Gerente General del Consejo a realizar las diligencias de lugar para la celebración del 1er. Foro de la Seguridad Social, a 10 años del Inicio del Sistema, y las mesas de trabajo fueron propuestas por el equipo de trabajo, pero fueron propuestas y pueden ser cambiadas incluso el día del foro y eso se dijo en cada uno de los momentos que se debatió con los distintos sectores.

Manifestó que si el Sector Empleador en el momento que vino no vio la oportunidad de agregar puntos o quitar puntos, eso estaba ahí como borrador y sigue siendo un borrador, los temas de las mesas lo van a determinar las propias mesas, incluso es posible que de una mesa de esas salga una sub-mesa, o sea, esto no es de manera definitiva, cada cual puede hacer aportes a los puntos que considere que deben discutirse y no deben discutirse.

Destacó que nadie ha pretendido sustituir a los Consejeros, porque se supone que están interesados en el Foro, porque fueron ellos que lo aprobaron, los pre-foros se concibieron para integrar a otros sectores, por eso no se vio necesario que se invitaran a los Consejeros como tales, aunque todos los sectores que están en el Consejo fueron invitados.

La **Consejera Ruth Esther Díaz Medrano** expresó que el foro de cierta manera ha creado inquietudes de sus sectores, porque no tienen muchas informaciones acabadas; cuando se les convocó por medio de las instituciones a las cuales representan se les cuestionó si tenían que traer algún insumo y no pudieron ofrecerle ningún tipo de información, luego aquí se dijo que podrían traer un material para el Foro.

Comentó que en su organización planteó una reunión de emergencia, para poder puntualizar algunas cosas y el sábado su sector organizó un pre-foro, pero la intención de eso era



Acta Sesión Ordinaria No 261
10 de Febrero del 2011

trabajarlo con la matriz que hubiese salido del Consejo, para saber realmente con qué contenidos iban a trabajar en las mesas. Expresó que como Consejeros se sienten tímidos frente a lo que representará el Foro, pues no tienen informaciones suficientes, a pesar de ser ellos los representantes del CNSS.

Reiteró que su Sector sostendrá un pre-foro el sábado, para discutir los enunciados que harán en cada una de las mesa y que puedan surgir, pero como elemento fundamental no tienen los contenidos de partida que se van a discutir en dichas mesas, quizás eso hubiese sido bueno para tener un manejo de la socialización de los temas y quizás sentirse más partícipes del foro.

Señaló que cuando hay una protesta o un reclamo es porque se sienten parte del mismo proceso y hay que ponderar cada cosa independientemente de los mandatos que se den, porque los Miembros del CNSS se sienten parte de ese escenario y como tal quieren aportar, porque luego de todo lo que venga, como acaba de decir la Dra. Almánzar, el CNSS va a tener la responsabilidad y más ahora en esta coyuntura en que se viene a realizar el foro, cuando es de todos sabido los cuestionamientos realizados por algunos sectores.

Concluyó solicitando la remisión del material necesario relativo a número de participantes confirmados, temas a discutir, los contenidos, así como cualquier documento de referencia para que su Sector y los demás puedan tomar una posición al respecto. Agregó que agradecería contar con ellos antes del sábado.

La **Consejera Altagracia Libe** expresó que el 8 de octubre del 2010 como Miembros del Consejo estaban informados que iba haber un foro, inmediatamente enviaron una carta a la Junta Directiva del CMD diciéndole que iba haber un foro y lo primero que hicieron fue solicitar al Gerente Interino el envío del boletín No. 7 donde habían estadísticas recientes de la situación actual del Sistema, precisamente para evitar la desinformación.

Como CMD prepararon una propuesta y la enviaron a las sociedades especializadas, con los datos estadísticos, un intercambio con su sector, se les pidió su opinión, pero señaló que han trabajado por tres meses porque para opinar en un foro hay que estar documentado con las estadísticas, y en el boletín No. 7 están todos los datos desde septiembre 2010.

Informó que enviaron un listado de participantes a la Gerencia con atención a la Licda. Matty Vásquez, donde definen quiénes van a participar, enviaron cinco sociedades especializadas, o sea, las básicas: Ginecobstetricia, Pediatría, algunos miembros de la Junta Directiva y algunos grupos del Colegio Médico, no se ha dado respuesta de si van a participar o no, pero ellos están invitados por el CMD y se les ha comunicado que el primer día es libre, pero de las mesas de trabajo no han recibido respuestas.

El **Consejero Magino Corporán** comentó que fue juramentado el 25 de noviembre y las tareas que ha venido haciendo, actualizando un poco la ruta que lleva este Consejo, y una de las actividades importantes que vio fue que en septiembre se había aprobado este foro y le pareció muy importante, porque justamente inicia la evaluación que manda la Ley, unos tres meses antes aproximadamente, porque el 9 de mayo es que se cumple, y consideró que este evento



Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including names like 'LPM', 'PMM', and 'AEM'.

Acta Sesión Ordinaria No. 261
10 de Febrero del 2011

permitiría llegar a mayo con una participación y con una serie de recomendaciones y opiniones que pueden ayudar a relanzar y a fortalecer este Consejo. De manera que, le asigna mucha importancia a esta actividad del martes y miércoles, y llamó la atención porque con la limitaciones que se puedan presentar, y debe tenerlas, es importante que se pueda fortalecer en este momento y que la actividad pueda quedar lo mejor encaminada, porque quien va ganar es la sociedad.

Reiteró que no sólo los tres sectores, aunque sabe que el sistema viejo se impone y a veces se habla en este Consejo del aspecto tripartito, es una ley universal y de la sociedad dominicana. Invitó a que se busquen las mejores participaciones en sus sectores, aquí todos tienen limitaciones en el conocimiento de esta complejidad que es esta Ley 87-01, y entiende que nadie puede dar por terminado su conocimiento sobre esto.

Aprovechó para comentar que su Sector preparó un pre-foro después de venir en dos ocasiones, una con las personas del sector con discapacidad que son miembros de este Consejo, debidamente registradas, y también con la sociedad civil en calidad de miembro de foro ciudadano y miembros de la comisión de salud y seguridad social de foro ciudadano. Lo que hicieron se lo manifestaron al Gerente Interino y algunos técnicos del Consejo, el interés de hacer un pre-foro con una perspectiva que recogiera también las provincias para que el foro no sea solamente un evento del Distrito, o sea, que es una crítica permanente, es una debilidad institucional que se hacen eventos nacionales, pero con presencia casi siempre nada más de la gente de la Capital, eso se lo expresó al Gerente y al equipo de la reunión y les confesaron que se ha hecho ese esfuerzo para que estén presentes organizaciones importantes de provincias, instituciones que realmente tiene mucho valor.

Informó que en el día de ayer hicieron en el Centro Montalvo un pre-foro muy importante, no dispone de la lista, pero estima que entre 80 a 90 personas participaron, apoyados por un equipo de técnicos, Lic. Juan Brito del CNSS, Bienvenido Cuevas de la DIDA, y el Dr. Castellanos entre otros; esto como una forma de colaborar con esta actividad e invitó a que traten de que quede lo mejor posible e invitó a todos los presentes a prepararse.

La **Consejera Delci Sosa** señaló que en torno al Foro se generan varias inquietudes como han manifestado los demás Consejeros, consideró que podría desbordarse, y puso como ejemplo que su Sector aglutina muchas personas y como esto ha sido publicitado, hay muchas personas enteradas de esta actividad y se le han acercado y preguntado si es posible la participación y le ha respondido que es público, sin embargo el Presidente en Funciones ha manifestado que aunque tiene una iniciativa de que participe mucha gente de la sociedad civil, de todas maneras se están entregando invitaciones, entonces hay una pregunta básica, cuántas personas puede cada Sector del CNSS llevar a esa actividad.

Destacó que es un evento en un día de trabajo, donde muchas personas tendrán que solicitar su permiso, y entonces a esta altura de juego como central no tienen la especificación de cuántas personas pueden llevar, porque inclusive deberían de participar muchas personas ligadas al sector salud y hay muchas organizaciones del sector salud que también han preguntado, por ejemplo la agrupación de bio-analistas del seguro social y de odontología, si

[Handwritten signatures and initials]

podían participar, a lo que el **Presidente en Funciones del CNSS** contestó que les llegaría una invitación, explicando además que tenía una lista de las organizaciones que habían recibido invitación y una cantidad definida, dependiendo de los sectores, para hacer el equilibrio; es posible que haya alguna de esas instituciones que usted menciona que no esté en esa lista y en ese caso verá cómo incluirlos.

La **Consejera Delci Sosa** destacó que como decía la Consejera Circe, en ese escenario es posible que les vean como los principales actores de la invitación y le harían hasta preguntas, que pudieran ellos pensar que los Consejeros pueden alimentar o informar en cualquier cuestionamiento que ellos fueran hacer, y es verdad, los Consejeros no cuentan con ninguna información práctica que sirva de orientación a lo que allí se va a hacer, o sea, puso como ejemplo si le preguntan sobre la metodología, ella no tiene ningún conocimiento al respecto.

El **Presidente en Funciones del CNSS, Lic. Julio Sanz** le preguntó si vino al pre-foro.

La **Consejera Delci Sosa** contestó que sí.

El **Presidente en Funciones del CNSS, Lic. Julio Sanz**, expresó que ahí se explicó la metodología.

La **Consejera Delci Sosa** manifestó que no solamente en esa línea, sino ya en la materia de preguntas, de algún material que vaya a utilizarse en las mesas.

El **Presidente en Funciones del CNSS, Lic. Julio Sanz**, explicó que esto fue aprobado hace mucho tiempo, su trabajo no era el de hacer el trabajo de cada uno de los sectores, hubo sectores dentro de las organizaciones sindicales que vinieron al pre-foro con propuestas, hay otros sectores que han venido con propuestas, por lo que la Gerencia no puede tener un Manual de Preguntas y Respuestas. Comentó que a él le harán preguntas de cosas que tendrá que decir que no sabe, porque es un debate abierto, entonces ninguno aquí, como decía el Sr. Magino, es experto en el tema de la seguridad social, ninguno de los presentes. Como Consejeros no están obligados a tener una respuesta a cada uno de los debates que surjan ahí, lo que habrá es un debate y por eso está pensado que continúen las mesas, o sea, no se pretende que en dos días se haga una evaluación ni se van a dar respuestas a todas las inquietudes. Si le preocupa que se desborde la convocatoria, eso es un riesgo, porque ha generado mucho interés, pero eso es un riesgo del lado positivo, porque muchas veces lo que ocurre es que no va nadie.

El **Gerente General, Lic. Rafael Pérez Modesto**, comentó que se había propuesto mantenerse al margen en la temática, en las discusiones y ser un oyente, un receptor, para aprovechar la experiencia del día, pero en este tema consideró de lugar intervenir y lo hace a manera de recoger parte del sentir que se ha expresado con respecto a la organización, al concepto y al manejo del foro. Señaló que este es un Primer Foro a Diez Años, los diez años como bien explicaba la Dra. Libe, se cumplen en mayo. Sugirió que el espíritu crítico que se ha reflejado en torno a la organización, la temática y el desarrollo de los acontecimientos, se tomen en cuenta seriamente, porque hay dos caminos: el foro está organizado, ha generado

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]

Acta Sesión Ordinaria No. 261
10 de Febrero del 2011

una expectativa extraordinaria y consideró que será un punto que empujará el desarrollo no solamente del sistema de seguridad social sino que consolidará el prestigio y el quehacer de este Consejo.

Entonces en virtud de ello, el Consejo debe ver esto como parte de un esfuerzo evaluativo de los diez años de desempeño en la Seguridad Social y debe prepararse para un segundo foro que ya recogerá cada uno de los planteamientos que se desarrollen en las mesas que van a tener un carácter de continuidad, más definido, más claro, con la participación de todos los sectores y con propuestas depuradas que sirvan de plan de orientación estratégica para los próximos años, no se van a establecer diez años más, pero el mismo foro puede establecer metas y definir el tiempo en que se deben alcanzar y la forma.

Sugirió que se vea el espíritu, la necesidad de fortalecer este evento, que no debe desbordarse, en el término de que cada mesa probablemente no tendrá más que algunas veinte y tantas personas, si es necesario duplicarla, hacer dos mesas, como sugirió el Presidente en Funciones, no tener una actitud radical en cuanto a las personas que quieran participar en las mesas, pero si hay un diseño que presentaron en una reunión en la que por primera vez conoció lo referente al Foro, donde todos los sectores estén representados es lo primero, garantizar por ejemplo en el caso del CMD que envió una lista con 28 personas, que es mucho, si se toma en cuenta que son 8 mesas, tendrían entonces una participación de 4 promedio y sería excesivo, se les informó que están invitados al Foro, pero el CMD deberá definir quiénes lo van a representar en cada una de esas mesas, uno por cada mesa, de manera que todos estarán bien representados; al sector empresarial por igual y el sector laboral va a estar representado en cada una de las mesas según el diseño que hay.

Para un próximo evento y de una manera proporcional, que es lo importante, y que se haría más depurado, siempre habrá posibilidad de fallas, pero este servirá de lanzamiento de un evento de naturaleza de más alcance, más profundidad y de mejor diseño, que podría celebrarse entre mayo y septiembre del año en curso, es su propuesta.

El **Consejero Agustín Vargas Saillant** expresó que el Foro está montado para el martes y miércoles, en el pre-foro se precisó que tenían la preocupación de la composición de la mesa, pero es un límite que se debe establecer, eso no puede ser tan abierto, hay que establecer los límites de participación, porque habrá un debate puntual de temas, o sea, no es satisfacer necesidades, ni discursos, sino es tratar varios ejes temáticos de la Seguridad Social.

Reiteró la preocupación de no saber cuántos pueden participar de su sector y que haya un equilibrio de participación entre los sectores, pero ahora necesita saberlo porque el sábado tendrán un pre-foro como movimiento sindical y desconocen el dato, si se deja abierto entonces traerían compañeros de todos los rincones del país y no va a surtir el efecto que se persigue con el Foro.

Informó que pretenden ir con posiciones al Foro, con valoraciones como movimiento sindical, pero tampoco se puede pretender ir a un evento donde van a participar diferentes actores,

[Handwritten signatures and initials]

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]

sociales sin definir esa situación con tiempo, de cuánto le toca al sector empleador, a los médicos, etc.

El **Presidente en Funciones del CNSS, Lic. Julio Sanz**, sugirió avanzar e informó que la matriz que existe la revisarían a las 3:00 p.m., para ver si la misma está equilibrada; ya aquí está por mesa, por sector, pero será un poco flexible, porque no puede impedir que uno que quiera ir a una mesa y no esté en esta lista, no pueda participar en la misma, será dirigido con cierta flexibilidad, pero no es algo que está en el aire, está contemplado.

La **Consejera Yrene Alcántara** hizo referencia a que se habla de que en la mañana habrá una exposición, que hablarán diferentes personalidades y que un grupo se quedará para el trabajo de las mesas en la tarde; y preguntó si en la mañana era abierto para todas las personas que quisieran participar, porque ya se sabe que en la tarde puede haber algún límite, porque no todas las personas que quieran ir a una mesa de debate van a tener la participación aunque sea abierto, pero no que sea en exceso, por ejemplo, le mandaron una invitación que recibí ayer, donde le decían que podía llevar dos personas para participar en las mesas, o sea, ya está marcando un límite de la cantidad de personas a participar, pero quería saber si en la parte de la mañana es abierto.

El **Presidente en Funciones del CNSS, Lic. Julio Sanz**, respondió que es abierto con las invitaciones y las limitaciones que implica que se ha pensado en 500 personas, siempre se invita más del cupo para asegurarlo, pero esa parte es abierta para el que se presenta ahí con una invitación, ahora deberá quedar claro que los que se quedan en el almuerzo son los que van a participar en la sesión de la tarde.

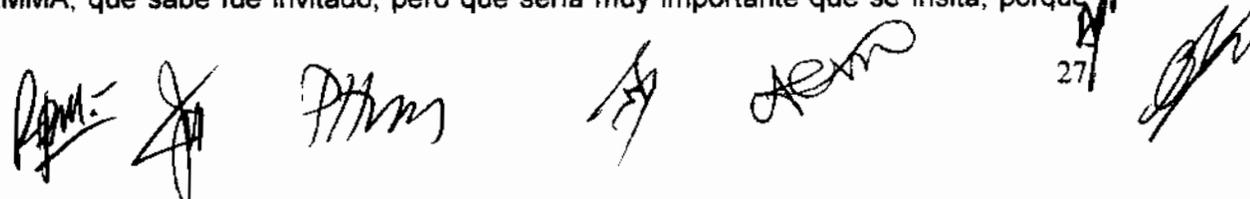
El **Consejero Magino Corporán** insistió en construir esto que es el primer foro, se debe asistir martes y miércoles en una actitud bien constructiva, de colaborar, el martes en la mañana es más abierto, se está hablando de 500 personas, significa que es un buen número y ahí la convocatoria debería ser significativa porque si no se puede quedar el salón vacío.

Refirió que el trabajo en las mesas será a partir del medio día, eso es importante, porque se puede invitar a los sectores de manera más abierta hasta el medio día. Finalmente preguntó si se invitó a las Comisiones de Salud y Seguridad Social del Congreso Nacional.

El **Presidente en Funciones del CNSS, Lic. Julio Sanz**, respondió que estaban invitados.

El **Consejero Magino Corporán** comentó que es muy buena noticia, pero que incluso hay ayuntamientos que tienen departamentos, porque la ley lo vincula, ojalá que algunos técnicos de los ayuntamientos pudieran ser invitados, entre otras cosas, y que se vinculen a la comunidad y la Suprema Corte de Justicia y los fiscales, porque es una evaluación, un foro para que los magistrales y fiscales conozcan y profundicen el conocimiento técnico de esta materia y en sentido general.

Hizo referencia a los sectores estratégicos de las ARS que no están en el sistema, como el caso de SEMMA, que sabe fue invitado, pero que sería muy importante que se insita, porque



Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including names like 'RPM', 'MAGINO', and 'JULIO SANZ'. A circled '12' is also visible.

Acta Sesión Ordinaria No. 261
10 de Febrero del 2011

ellos incluso pasan por una situación muy crítica, que este Consejo en su momento deberá pronunciarse para ayudar a esa ARS, porque considera que es responsabilidad de este pleno, o sea, hace un llamado general para que se tengan presentes los sectores que son estratégicos, como la ARS de la UASD, etc.

La **Consejera Circe Almánzar** solicitó información a la Presidencia del Consejo de los pasos que se están dando con el tema de la demanda del recurso de amparo sometido por el Colegio Médico Dominicano contra el acuerdo de crédito de Riesgos Laborales. ¿Qué pasos se están dando y qué se va hacer? Hay un problema de comunicación, es una decisión tomada por el Consejo y se están distorsionando las informaciones y quisieran saber qué se va hacer en los próximos días sobre eso, tanto en la parte de legal como la parte de comunicaciones. Entiende que debe haber una respuesta institucional, porque independientemente de que hay partes que no estuvieron de acuerdo, fue una decisión votada legalmente y regularmente por este Consejo, y no pueden hacerse de la vista gorda.

El **Presidente en Funciones del CNSS, Lic. Julio Sanz**, cedió la palabra a la Lic. Leymi Lora para que explique qué ha recibido, quién que sometió este asunto y luego se discutirá la otra parte.

La **Lic. Leymi Lora, Enc. Depto. Legal**, saludó a los presentes y procedió a explicar que lo que se ha recibido es una notificación de oposición de movimientos de las cuentas de la ARL, la cual fue notificada al CNSS, a la Tesorería, a la ARL y a los Bancos Central y de Reservas.

Agregó que solicitaron al tribunal copia de algún recurso depositado en relación al caso, si existe, porque quien trajo esa oposición fue la Fundación Canillita, ni siquiera fue el Colegio Médico; en ese sentido, informó que del Tribunal Contencioso remitieron copia del recurso de amparo sometido por esa fundación, pero a la fecha el tribunal no ha enviado una notificación oficial, en la que se emplace al CNSS a presentarse a alguna audiencia, ni siquiera advirtiendo que existe recurso depositado, y las partes tampoco han depositado la notificación de que han recurrido ante ese tribunal para estos fines.

La **Consejera María Teresa Fernández** preguntó en vista del comentario sobre la oposición del movimiento de las cuentas de la ARL, si se había llegado a realizar algún desembolso del acuerdo de la resolución vista y aprobada.

El **Presidente en Funciones del CNSS, Lic. Julio Sanz**, respondió que eso lo desconocía, pero que se investigaría con la TSS.

La **Consejera María Teresa Fernández** expresó que sería bueno que se les comunicara ya sea con una carta o de alguna forma sobre este tipo de información y reiteró su pregunta con relación a que si antes del congelamiento de las cuentas de la ARL, se había desembolsado alguna parte del dinero a las instituciones que les correspondía.

La **Lic. Leymi Lora, Enc. Depto. Legal**, explicó que la cuenta no puede ser congelada, o sea, que el procedimiento seguiría igual hasta que haya una sentencia del tribunal que ordene la

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]

suspensión de los pagos o movimientos de las cuentas, porque son cuentas gubernamentales, o sea, que en ese sentido no se suspende el proceso por ahora, eso lo hacen como medidas coercitivas para que las partes entren en miedo y no hagan ningún movimiento.

La **Consejera María Teresa Fernández** reiteró la solicitud de que se les haga llegar la información.

El **Consejero Agustín Vargas Saillant** preguntó si no se le había dispersado a nadie, ni al gobierno, ni al empleador.

El **Presidente en Funciones del CNSS, Lic. Julio Sanz**, dijo desconocer la respuesta y se comprometió a investigar con quienes pueden hacer ese tipo de transferencia.

El **Consejero Agustín Vargas Saillant** recordó que el Consejo acordó dos resoluciones y preguntó si se tramitaron a las instancias esas dos resoluciones.

El **Presidente en Funciones del CNSS, Lic. Julio Sanz**, respondió que eso siempre se hace al día siguiente de tomar las resoluciones y se publica en la página web. No se publicó en un medio de circulación nacional, porque eso requiere de una autorización por parte del Gerente, él estaba de viaje y luego vino el proceso de transición, pero la información está en el Depto. de Relaciones Públicas.

La **Consejera Circe Almánzar** propuso que haya una respuesta institucional, el cumplimiento de la formalidad de la publicación es importante, porque uno no puede ser irresponsable, sobre todo con una medida de esta naturaleza, o sea, se tomó y hay que cumplir la formalidad, eso es en primer lugar. Segundo, la contratación de una firma de abogados que le de seguimiento al caso y mantenga informados a los Consejeros es importante, reiteró que este tema es una responsabilidad de todos y necesitan estar al corriente de lo que está pasando, del recurso de amparo se ha enterado vía a la prensa, el Consejo no ha enviado ni una información en ese sentido y eso es importante, los Miembros del CNSS deben que estar informados.

En cuanto a la parte que tiene que ver con la comunicación, entiende que es importante que esta institución haga un comunicado aclarando cómo fueron las cosas porque independientemente de que tengan razón o no, los que están demandando están distorsionando las cosas, se están diciendo cosas que no son verdad y el Consejo tiene que decir la verdad de cómo pasaron las cosas, independientemente de que estén de acuerdo o no, pues lo peor que puede pasar es que digan que el Consejo actuó mal, pero no en base a lo que de verdad pasó si no en base a una cosa que no es correcta; aquí están diciendo inclusive que las personas ganan una pensión de RD\$93.00 en Riesgos Laborales, cuando eso se refiere al IDSS de hace 30 años. Se ha llegado a decir por el Presidente de una institución que está representada aquí, que los créditos solamente van a ir a las empresas grandes, que no es a todos los empleadores, entonces así no se puede, han señalado incluso que esto es para cogerse el dinero entre dos o tres funcionarios. Entonces, hay cosas con las que se puede estar en desacuerdo, se tienen las vías legales, como lo están haciendo ahora, pero siempre

A
/

~~SB~~

SB

an

CF

R

N

D

MA

SA

ppm

/

ppm

SA

SA

dentro de la verdad; por lo que entiende que como Consejo, como institución, no pueden sacarle el cuerpo a esto y se debe decir la verdad de cómo pasaron los hechos.

Consideró que el Sector Gubernamental tiene la responsabilidad más directa, sobre todo el Gerente, que es el que está en el día a día, pero el Sector Empleador estaría dispuesto a colaborar en la elaboración de eso lo antes posible, con un representante de cada uno de los que están representados en el pleno, o de los que quieran participar, porque realmente no todo el mundo comparte la decisión, pero los que quieran participar y puedan hacer un comunicado, que no necesariamente diga que está bien o que está mal, sino la verdad de los hechos, lo que sucedió y lo que ha sucedido.

El **Presidente en Funciones del CNSS, Lic. Julio Sanz** consideró que ha habido una guerra de información, donde lo lamentable es que Miembros de este Consejo desacrediten al propio Consejo, porque se puede no estar de acuerdo con una decisión, pero pararse ahí a decirle "ladrón" a todos los que están aquí en este Consejo, está complicado, pero cada cual actúa de la manera que considera.

Informó que han habido ya esfuerzos de parte del Presidente del Consejo de ir a los medios de comunicación, de ir a encuentros para explicar esto, pero entiende que la Gerencia General puede acoger esta solicitud para que se emprenda un pequeño plan de información de qué fueron esas resoluciones y cómo se haría la implementación de esas resoluciones en el caso de que un tribunal emita un fallo. De hecho, en una rueda de prensa sostenida hace unos días para la toma de posesión del nuevo Gerente General, a la pregunta de qué se haría en el caso de que un tribunal dictaminara en contra de la decisión del CNSS, el Presidente del Consejo dijo que obviamente el CNSS cumplirá con lo que los tribunales del país determinen, o sea, consideró que es prudente que si hay un sector que está distorsionando las cosas, que el Consejo se proteja con una información institucional de lo que se hizo, que no valore si es positivo o negativo, sino que simplemente diga lo que pasó.

El **Gerente General, Lic. Rafael Pérez Modesto**, consideró que la propuesta y el planteamiento formulado a través de la Dra. Almánzar es plenamente institucionalista, corresponden los dos aspectos esenciales que plantea: 1) una comunicación efectiva destacando en qué ha consistido la situación y el por qué y cómo se actuó; y 2) que se tomen prevenciones de tipo legal a los fines de que no haya ningún género de dificultad en el manejo del Consejo.

Consideró que la integridad del Consejo hay que preservarla de manera institucional y por lo tanto que haya surgido de este sector esa propuesta, es algo significativo y se debe asumir la responsabilidad de darle continuidad a una decisión de esta institución.

El **Presidente en Funciones del CNSS, Lic. Julio Sanz** informó que se han estado haciendo acercamientos con algunas firmas de abogado, se está a la espera de que respondan si pueden o no pueden por la carga de trabajo y sus compromisos, y si no tienen ningún tipo de intereses y en su momento se comunicará a los Consejeros sobre los resultados de esas diligencias.



Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including several illegible signatures and the number 30.

El **Consejero Magino Corporán** consideró que la situación no es fácil, porque todavía no ha podido encontrar la parte legal de esa decisión, o sea, un Consejo que hasta ahora se está manejando fuera de la legalidad y entonces lo institucional entra en crisis, como dice el Gerente, y no es fácil, por eso llamó la atención en aquella oportunidad de que si se iba a evaluar en febrero, por qué tomar esa decisión antes.

Recordó que el Artículo 23 en el Párrafo 5to. establece responsabilidades penales solidarias de todos los Consejeros, se tienen responsabilidades individuales cuando se violenta la Ley, de manera que es un escenario complejo. Resaltó esto porque recoge la verdad de hasta la forma en que se votó y que se hizo en un marco de informalidad impresionante, porque este Consejo no es cualquier cosa, aquí la solemnidad debe primar y fue un acuerdo que se trajo de fuera, ese acuerdo vino aquí al Consejo, no fue el fruto de una gran discusión, ese documento vulnera la institucionalidad de este Consejo.

Reiteró que esta es una situación muy difícil y la misma puede hasta comprometer el futuro de los hijos de los Miembros del CNSS. Este país no es el mismo y como Orlando Martínez hubo gente que fue capaz de evitar que el derecho fuera violentado y hay banqueros presos, aunque salgan de noche, pero los hay.

En otro orden presentó en la mesa de manera formal el tema de los horarios; señaló que estaba en las instalaciones del CNSS desde las 8:30 a.m., dos horas después se da inicio a la reunión, desde el 25 de noviembre a esta parte no ha habido ni una vez que el Consejo haya iniciado puntual y con la debida formalidad, impresionante aunque se está hablando de la salud, de la protección de un pueblo, etc., lo que es una situación muy compleja y espera como persona positiva que es, y que no le gusta ver al ser humano en situaciones difíciles, que puedan salir de todo, de este proceso lo menos afectados posible y que el Consejo se fortalezca.

Propuso como una forma de formalizar la cuestión del horario, que el Artículo 23 sea puesto en pantalla por lo menos por ocho (8) reuniones seguidas porque aquí hay Consejeros nuevos, que se encuentran con esta agenda terrible y desconocen las responsabilidades y los riesgos que corren en función de sus actuaciones, lo que es muy serio.

El **Gerente General, Lic. Rafael Pérez Modesto**, explicó que es un procedimiento, se ha integrado a la agenda el tema libre y una propuesta de un sector, es una propuesta de que se maneje el aspecto comunicacional y legal, aquí no se está enjuiciando lo que se decidió, porque se haría un maratón de exposiciones con las consideraciones de cada uno de los que están aquí, con una exposición central y otra después de complemento y de respuesta.

En tema libre ha escuchado una propuesta de que la Gerencia asuma una posición, porque eso es parte de una resolución tomada. Por lo tanto, sugirió al Presidente en Funciones que de por terminado este punto, porque esto no amerita ninguna discusión ni retrotraerse a la discusión de un asunto que se ventiló en diciembre y que ya está resolutado, es un hecho consumado de

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]

Acta Sesión Ordinaria No. 261
10 de Febrero del 2011

manera que si hay alguna instancia tiene todo el derecho de plantearlo como un tema de agenda o como un tema judicial como se ha hecho, pero no hacer un maratón.

Consideró que es selectivo de procedimientos y parlamentario que conoce, entonces por eso cuando se juramentó expresó claramente, y estaban la mayoría aquí, primero que venia a compartir y a ejercer su función, y parte de esa función es velar que las reuniones inicien con puntualidad y por su desarrollo, pero también las reuniones tienen que tener limites de exposición, porque no puede ser que se desarrollen 16 temas en una agenda, lo que demuestra cierta incapacidad del pleno. Entonces este tema consideró que está claro, ha habido una propuesta de un sector que administrativamente se manejará, cualquier concepto a favor o en contra del mismo, puede expresarse, pero ya está debatido.

El Presidente en Funciones del CNSS, Lic. Julio Sanz expresó que lamentablemente el ánimo de este Consejo es bastante extenso en el tema, y no quiso empezar siendo más duro con el Consejero Saillant que está pendiente de hablar, si él insiste al llamado que secunda, de que no es tema de discusión, y si es algo que viene a traer luz para el planteamiento del sector, pero recordó que no se está en el debate de ese punto porque no es parte de la agenda.

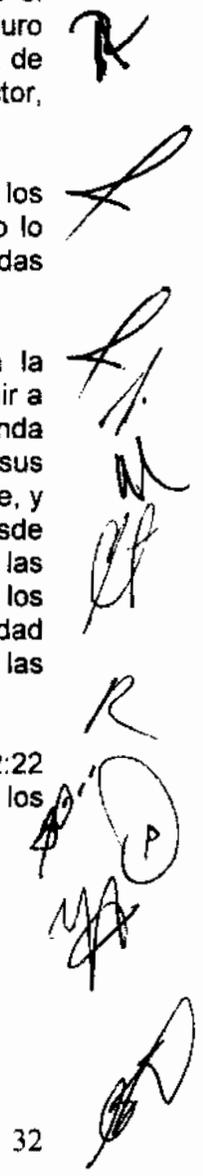
El Consejero Agustín Vargas Saillant manifestó que el Consejo es soberano, pero uno de los sectores expresó su punto de vista y dio por cerrado ese tema, porque se resolvió, pero lo trajeron hoy a propósito de los espacios pagados de cuestiones que tienen que ser manejadas administrativamente.

Refirió que cuando se reciba la intimación de los actores que están oponiéndose a la resolución, se tomarán las medidas pertinentes, eso está establecido; tampoco hay que venir a airear situaciones, su punto de vista consta en las Actas, fue opuesto la primera y la segunda vez que se trató el tema y lo hizo constar en cada Acta, cada quien es responsable de sus actos ante la opinión pública y ante la historia. Llamó a la reflexión, como lo hizo en el debate, y que se tomen las medidas pertinentes, los actores que están impugnando esa decisión desde el punto de vista jurídico con todo el derecho constitucional que establece la ley, se tomarán las medidas y se verán en los tribunales, el caso está ahora en la cancha de la justicia y de los medios de comunicación, cada quien que defienda su punto de vista y tenga la responsabilidad histórica, que así como adoptaron posiciones aquí también asuman públicamente las responsabilidades, ante la historia, ante el pueblo dominicano y los trabajadores.

El Presidente en funciones del CNSS, Lic. Julio Sanz, finalizado el tema y siendo las 02:22 p.m. dio por cerrada la Sesión, en fe de la cual se levanta la presente Acta que firman todos los Miembros del Consejo presentes en la misma.

DR. MAX PUIG
Ministro de Trabajo y Presidente del CNSS

LIC. JULIO SANZ
Vice Ministro de Trabajo

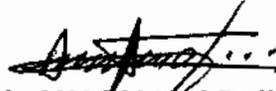


DR. SABINO BAEZ
Director General del IDSS



DR. NELSON RODRIGUEZ
Vice Ministro de Salud Pública

LIC. MARITZA ORTIZ
Directora del INAVI



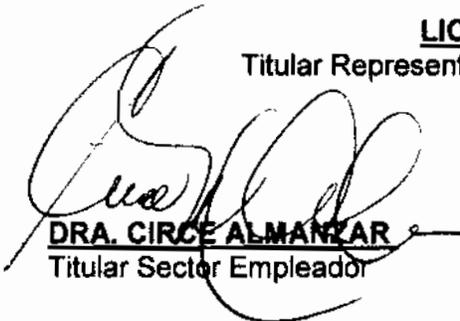
LIC. ANATALIO AQUINO
Sub Director del INAVI



DRA. ALTAGRACIA LIBE
Suplente Representante CMD



LIC. YRENE ALCANTARA MORENO
Titular Representante de los Profesionales y Técnicos de la Salud



DRA. CIRCE ALMANZAR
Titular Sector Empleador

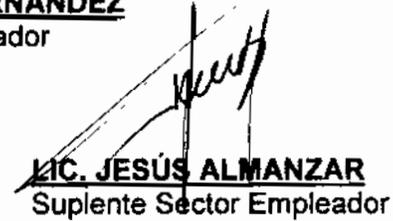


LIC. JAIME AYBAR
Titular Sector Empleador

LIC. MARIA TERESA FERNANDEZ
Titular Sector Empleador



ING. PAULO HERRERA MALUF
Suplente Sector Empleador



LIC. JESÚS ALMANZAR
Suplente Sector Empleador



LIC. ANGELINA BIVIANA RIVEIRO DISLA
Suplente Sector Empleador



LIC. AGUSTIN VARGAS SAILLANT
Titular Sector Laboral



LIC. ROBERTO PULA
Titular Sector Laboral



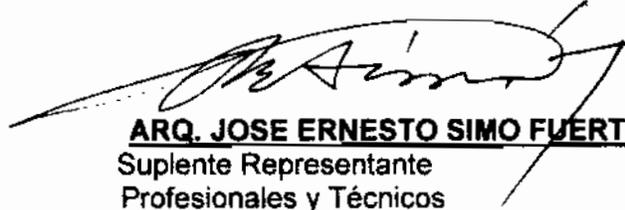
LIC. RUTH ESTHER DIAZ MEDRANO
Suplente Sector Laboral



SRA. DELCI SOSA
Suplente Sector Laboral



LIC. CELESTE BEATRIZ ZORRILLA
Titular Representante
Profesionales y Técnicos



ARQ. JOSE ERNESTO SIMO FUERTES
Suplente Representante
Profesionales y Técnicos

LIC. MAGINO CORPORAN

Titular Represente de los Discapacitados, Indigentes y Desempleados



LIC. RAFAEL PEREZ MODESTO
Gerente General y Secretario del CNSS

